



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente:	05001 33 33 014 2018 00166 00
Medio de control:	Reparación Directa
Demandante:	Rafael Alberto Restrepo Echeverri y Otros.
Demandado:	Municipio de Medellín y Otros.
Asunto:	Pone en conocimiento prueba documental – Requiere a entidad exhortada – Fija fecha de audiencia de pruebas

El Municipio de Medellín remite la respuesta al exhorto no. 417 de octubre 10 de 2019¹, a través de correo electrónico recibido el 6 de noviembre de 2020, reiterado el 9 y 10 de noviembre del mismo año²; los cuales se **ponen en conocimiento de las partes**.

Por otra parte, en auto de octubre 20 de 2020, se ordenó exhortar al Juzgado Tercero Penal del Circuito de Medellín y al Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales del Circuito de Medellín, para que remitieran copia de la investigación que se haya adelantado con motivo del accidente y homicidio del señor ALBERTO RESTREPO POSADA con C.C. 112.029, ocurrido el día 9 de febrero de 2016, cuando fue arrojado por la moto de placas RIJ-58D, investigación con SPOA 050016000206201607401. La comunicación fue remitida a través de correos electrónicos el 21 de octubre de 2020³, sin que a la fecha se haya recibido respuesta por parte de las entidades.

En consecuencia, se procede a **requerir al Juzgado Tercero Penal del Circuito de Medellín y al Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales del Circuito de Medellín**, para que remitan la respuesta a la información solicitada dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del exhorto que se comunicará en los términos del artículo 205 del CPACA.

Finalmente, informados los canales digitales a fin de realizar las diligencias utilizando medios tecnológicos y en cumplimiento de lo ordenado en la audiencia de pruebas celebrada el 12 de marzo de 2020, se procede a fijar como fecha para recibir la declaración del testigo **Alejandro Villamizar Llano**, el **MIÉRCOLES SIETE (7) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS 9:00 AM.**

La fecha y el vínculo para realizar la audiencia se informará a las partes y testigo, en los siguientes correos electrónicos:

¹ https://etbcsi-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/adm14med_cendoj_ramajudicial_gov_co/ERYw94WKbhtKh17qj8W2S14BFoV_0ikuaZ2cUwik-XUCqA?e=2BeaOv

² https://etbcsi-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/adm14med_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eeq4NM6b-vNFmP4AxeYsFIQBMc0iXfuW9CDWl827_fQvRg?e=STHBeW
https://etbcsi-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm14med_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eq1tpySBt2NOvmeHiNmpvkBvu5O214ww3DxXA8hvrIfcA?e=nZ1iV6

³ https://etbcsi-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/adm14med_cendoj_ramajudicial_gov_co/ERfR9-J25M9EuKntWw9l7p0BzrZizzeTqUfwTFcmg2BPzw?e=2lHi0l
https://etbcsi-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/adm14med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EX3YPOqWkvdPlxsPvUXiNgABCYXzW6l0x0nwiMecl.fqd_Q?e=rSzxlv

Expediente:	05001 33 33 014 2018 00166 00
Medio de control:	Reparación Directa
Demandante:	Rafael Alberto Restrepo Echeverri y Otros.
Demandado:	Municipio de Medellín y Otros.
Asunto:	Pone en conocimiento prueba documental – Requiere a entidad exhortada – Fija fecha de audiencia de pruebas

Demandante: santiagoalejandroj@yahoo.com 3017135175; aracellytare@gmail.com
3168260875; rafaelrestrepoe@hotmail.com; Beatriz.A.Restrepo@marsh.com;
arestrepo@edenflight.com

Demandado: notimedellin.oralidad@medellin.gov.co; lgoomezr@medellin.gov.co;
legal5912@yahoo.com

Axa Colpatria Seguros S.A.: notificaciones@jcyepesabogados.com 3182434895

Allianz Seguros S.A.: notificacionesjudiciales@allianz.co; pedroisotog@gmail.com
3155084562

HDI Seguros S.A.: luis.perez@tamayoasociados.com;
alejandro.betancourt@tamayoasociados.com;
tamayoasociados@tamayoasociados.com

Testigo: alejovilla84@hotmail.com 3217997931

La Previsora S.A. Compañía de Seguros: notificacionesjudiciales@previsora.gov.co;
arangojuancamilo@une.net.co 3016491553

MAPFRE Seguros de Colombia S.A.: oficina.101@hotmail.com;
notificaciones.jfav@hotmail.com

Los memoriales que se deban remitir para tener en cuenta en la diligencia, deberán ser enviados al correo electrónico institucional del despacho adm14med@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**LEIDY DIANA HOLGUÍN GARCÍA
JUEZ**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**
Certifico: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRÓNICOS** el auto anterior.
Medellín, marzo 10 de 2021, fijado a las 8:00 a.m.
JULIANA TORO SALAZAR
Secretaria

Firmado Por:

**LEIDY DIANA HOLGUIN GARCIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0eef56950d88ee29ae7ce5d2bbdedafea2f8f3a33ce9cb0a71baaf5439d8c6e7**
Documento generado en 09/03/2021 05:18:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>